EVALUACIÓN DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 14 de noviembre de 2018.-

Señor
Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 49/2018 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE OBRAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: ESCUELA BÁSICA N° 1943 "CARLOS A. RACHIT", ESCUELA BÁSICA N° 2398 "VIRGEN DEL PILAR", ESCUELA BÁSICA N° 2856 "SAN ROQUE" Y ESCUELA BÁSICA N° 3688 "SUECIA" – ID Nº 353.625, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Resolución del llamado.
3. Carta de Invitación.
4. Reporte del llamado ID Nº 353.625.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta presentada por un solo oferente del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 12/11/2018.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

En la convocatoria se presentó un único oferente, conforme se puede observar a continuación:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157-4	125.458.740

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin***

necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03, que establece cuanto sigue:

*"**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; - 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. - 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. - 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. - 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. - 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS
El Formulario de oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Seguidamente se procede a verificar la calificación legal de la empresa; para ello se procedió de la siguiente forma:

- En primer lugar, ser verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
- Luego se verificaron los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente se halla comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Se procedió a verificar en la página web de Información Pública del Estado, si el Oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función

Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

- El oferente presenta en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado. Y NO forma parte del plantel de funcionariado de la Institución. Tampoco obra registro de que el mismo sea funcionario público conforme al Certificado obtenido de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según la base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)

A continuación, se expone los precios ofertados en cada en cada rubro licitado.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102802-003	Terminaciones de Obras en la Escuela Básica N° 1943 - Carlos Antonio Rachit	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Pintura de paredes y columnas	Metros cuadrados	265	34.650	9.182.250
1.2		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	297.000	297.000
2	72102802-003	Terminaciones de Obras en la Escuela Básica N° 2398 Virgen del Pilar	Unidad Medida Global	1	-	-
2.1		Revoque exterior de aula	Metros cuadrados	33,75	41.580	1.403.325
2.2		Desmonte y reposición de piso en aula y galeria	Metros cuadrados	348,75	21.780	7.595.775
2.3		Desmonte y reposición de zocalo en aula y galeria	Metro lineal	145	21.780	3.158.100
2.4		Pintura de paredes y columnas	Metros cuadrados	875	34.650	30.318.750
2.5		Pintura de aberturas en general	Metros cuadrados	36	35.640	1.283.040
2.6		Reparación y mantenimiento de pizarra	Unidad	5	297.000	1.485.000
2.7		Colocación de vidrios	Unidad Medida Global	1	495.000	495.000
2.8		Colocación de contramarco en puertas	Unidad Medida Global	1	99.000	99.000
2.9		Colocación de puertas	Unidad	2	247.500	495.000
2.10		Colocación de Canaleta	Metro lineal	9	34.650	311.850
2.11		Desmonte y nivelaión de escombros	Unidad Medida Global	1	198.000	198.000
2.12		Regilla	Metro lineal	45	22.770	1.024.650
2.13		Limpieza de canaletas	Unidad Medida Global	1	99.000	99.000
2.14		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	693.000	693.000

3	72102802-003	Terminaciones de Obras en la Escuela Básica N° 2856 San Roque	Unidad Medida Global	1	-	-
3.1		Revoque exterior de pared con hidrófugo	Metros cuadrados	178	47.520	8.458.560
3.2		Pintura de Paredes	Metros cuadrados	780	34.650	27.027.000
3.3		Pintura de techo	Metros cuadrados	305	34.650	10.568.250
3.4		Pintura de Ventanas	Unidad	9	49.500	445.500
3.5		Pintura de Puertas	Unidad	10	17.820	178.200
3.6		Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	842.490	842.490
4	72102802-003	Terminaciones de Obras en la Escuela Básica N° 3688 Suecia	Unidad Medida Global	1	-	-
4.1		Pintura de ventanas	Unidad	14	39.600	554.400
4.2		Pintura de Paredes	Metros cuadrados	524	34.650	18.156.600
4.3		Pintura de Puertas	Unidad	6	49.500	297.000
4.4		Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	792.000	792.000
					Precio Total	**125.458.740**

Según el cuadro precedente se observa que los precios se encuentran dentro del rango presupuestado para este llamado.

Por lo tanto, se continúa con la evaluación de la oferta presentada, detallando el cumplimiento o no de los documentos solicitados en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTES	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS RUC N° 1539157-4**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo de los ratios financieros) con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta.	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	CUMPLE
Cronograma del plan de trabajo.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA DE IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno).* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *de los últimos 3 años (2015 - 2016 y 2017)*	**Coeficiente de liquidez Promedio General de los último tres años (2015 - 2016 y 2017)**	**Cumple.**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2015 - 2016 y 2017)	**Coeficiente de solvencia Promedio General de los último tres años (2015 - 2016 y 2017)**	**Cumple.**
• **Activo Líquido:** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario N° 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.	**Activo líquido más del cien por ciento de la Oferta presentada.**	**Cumple.**

El oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% *(setenta por ciento) de la oferta.*	Completar los **Formulario N° 5 y 6.**	Cumple.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Requisitos Mínimos	**DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**Resultado**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA - Unidad Operativa de Contrataciones

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo comprendido entre los años 2013 y 2017 en las siguientes actividades clave: Construcción y Reparación de Instituciones Educativas. Mínimamente se requiere la presentación de 6 (seis) contratos con sus respectivas actas de recepciones finales. El monto total de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 80% de la sumatoria global del valor estimado por la Convocante de las obras de esta licitación.	Copias de 6 contratos de Construcciones y reparaciones de Instituciones Educativas más del 100% del monto total de la oferta, cada uno con sus correspondientes recepciones finales.	**CUMPLE.**

CONFORME AL CUADRO PRECEDENTE SE OBSERVA QUE LA EMPRESA IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años, que deberá permanecer en la obra. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen: Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	**CUMPLE.**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Un camión volquete. Todos los demás equipos y herramientas menores necesarios que utilizar. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 10 y 11.**	**CUMPLE.**

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 49/2018 TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE OBRAS EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES: ESCUELA BÁSICA N° 1943 "CARLOS A. RACHIT", ESCUELA

BÁSICA N° 2398 "VIRGEN DEL PILAR", ESCUELA BÁSICA N° 2856 "SAN ROQUE" Y ESCUELA BÁSICA N° 3688 "SUECIA", a la siguiente empresa:

EMPRESA: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS - RUC 1539157-4

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

MONTO: G. 125.458.740.- (guaraníes, Ciento veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta). -

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UOC
MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ